



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

**ACTA DE LA SEGUNDA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN
PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE
OAXACA, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DE 2016**

En el Congreso del Estado con domicilio conocido, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, siendo las nueve treinta horas del día veintidós de diciembre de dos mil dieciséis, se encuentran reunidos los Diputados **LEÓN LEONARDO LUCAS, ADRIANA ATRISTÁIN OROZCO, PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO, JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA, JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ**, con la finalidad de llevar a cabo la presente reunión de trabajo de la **COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA** de conformidad con los Artículos 42, 44 fracción XVII, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; Artículo 25 fracción XVII y 37 Fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; que se sujetará a la siguiente propuesta de:

ORDEN DEL DÍA

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dictamen por el que se declara el año próximo siguiente como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la reunión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

1. El Presidente de la Comisión Dip. León Leonardo Lucas, le da la bienvenida a los asistentes e informa que esta reunión fue convocada para informar sobre el Dictamen por el que se declara el año siguiente como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
2. A continuación, el Presidente, pide a la **Diputada Adriana Atristáin Orozco**, Secretaria de la Comisión, que proceda al registro de asistencia para la verificación de quórum.



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

- **La Diputada Secretaria Adriana Atristáin Orozco:**

LEÓN LEONARDO LUCAS, ADRIANA ATRISTÁIN OROZCO, PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO, JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA, JESÚS DE ROMERO LÓPEZ.

- **El Diputado Presidente León Leonardo Lucas:**

¿Hay quórum Diputada Secretaria?

- **La Diputada Secretaria Adriana Atristáin Orozco:**

Hay quórum Diputado Presidente

3. A continuación el Presidente solicita a la Secretaria se dé Lectura del orden del día.

- **La Diputada Secretaria Adriana Atristáin Orozco:**

1. Registro de asistencia y declaración de quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Dictamen por el que se declara el año próximo siguiente como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos".
4. Asuntos Generales.
5. Clausura de la reunión.

- **El Diputado Presidente León Leonardo Lucas:**

Está a consideración de los integrantes de esta Comisión el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

A lo cual las y los Diputados asistentes manifiestan su conformidad, no teniendo asunto alguno que agregar.

- **El Diputado Presidente León Leonardo Lucas:**



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

En atención a que ninguna ciudadana Diputada y ningún ciudadano Diputado Solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el orden del día, quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobado.

4. Una vez aprobado el orden del día, se va a dar cuenta con el tercer punto del mismo: lectura y aprobación, en su caso, del dictamen correspondiente que declara el año próximo como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

- En uso de la palabra, el Diputado Presidente de la Comisión León Leonardo Lucas pide al grupo de Secretarios Técnicos que expongan el proyecto y sentido de la resolución del dictamen por el cual se declara el año próximo como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."
- A continuación los secretarios técnicos de la Comisión dan lectura al proyecto de dictamen concluyendo:

"...

Derivado de los considerandos desglosados anteriormente emitimos el siguiente

DICTAMEN

UNICO.- Con fundamento en los artículos 42, 44, fracción XVII; 47, 48 y 52 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 25, fracción XVII; 26; 27; 28; 29; 30; 32; 35 y 37, fracción XVII del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca; las y los diputados integrantes de la Comisión Permanente de Educación Pública, estimamos procedente que la LXIII Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, apruebe el Decreto por el que se declara el año próximo siguiente como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."; se decreta que en todas las plataformas de comunicación y documentos oficiales de los Poderes del Estado, de los Órganos Autónomos, de los Ayuntamientos de los municipios y de las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal se inscriba la leyenda "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."; durante el



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

periodo comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de Diciembre de 2017; se exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo, del Poder Judicial y de los Órganos Autónomos del Estado, respectivamente, así como los Ayuntamientos de los municipios y a las Entidades Paraestatales de carácter estatal y municipal para que realicen acciones que fomenten en la población la conmemoración del Centenario de la Constitución Federal, y por último se acuerda la celebración de sesión solemne a realizarse el día cinco de febrero de 2017 a las 11:00 horas en la sede oficial del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca para conmemorar el Centenario de la Promulgación de la Constitución Federal.

..."

5. En uso de la palabra, el Presidente de la Comisión pregunta a los Diputados si quieren hacer uso de la palabra para exponer algún fundamento u observación al dictamen.

- A lo que las y los Diputados de la Comisión manifiestan no tener ninguna; pues del trabajo previo a la elaboración del Dictamen, a través de sus respectivos secretarios técnicos ya han manifestado, consensado e integrado al documento final al cual se dio previamente lectura, sus observaciones.

6. El Presidente de la Comisión pide que de conformidad con los artículos 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Oaxaca; 26, 27, 28, 29 y 30 del Reglamento Interior del Congreso se proceda a la votación del Dictamen; solicitando a la Secretaría tomar nota de la votación y comunicarlo a esta Comisión:

José de Jesús Romero López: a favor,
Paola Gutiérrez Galindo: a favor,
José Esteban Medina Casanova: a favor,
Adriana Atristáin Orozco: a favor,
León Leonardo Lucas: a favor.

- **La Diputada Secretaria Adriana Atristáin Orozco:**

Se emitieron 5 votos a favor Diputado Presidente.



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

- **El Diputado Presidente León Leonardo Lucas:**

Se declara aprobado el dictamen con proyecto de decreto.

Habiéndose aprobado en el dictamen con proyecto de decreto, por el que se declara el año próximo como: "2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos."

7. El Diputado Presidente León Leonardo Lucas, en uso de la palabra emite:

- Al contar con mayoría calificada, sin ninguna abstención o voto en contra, se aprueba el dictamen, así como el decreto que de ello derive; tórnese a Oficialía Mayor, solicitando su inscripción para su aprobación por el Pleno del Congreso.

8. A continuación el Diputado Presidente León Leonardo Lucas, solicita a la Diputada Secretaria de cuenta del siguiente punto de la Reunión

- **La Diputada Secretaria Adriana Atristáin Orozco:**

El siguiente punto en el orden del día es "Asuntos Generales"

- El Diputado Presidente León Leonardo Lucas:

Invito a las Diputadas y los Diputados integrantes de la Comisión a hacer uso de la palabra si así lo desean

- A lo cual la Diputadas Adriana Atristáin Orozco expone su interés por que en la próxima reunión de trabajo se revise el anteproyecto de dictamen referente a la solicitud de Exhorto al Director del IEEPO para que informe sobre las acciones de detección y tratamiento de niños con síndrome de Trastorno de Déficit de Atención e Hiperactividad

9. Finalmente, en uso de la palabra el Diputado León Leonardo Lucas, presidente de la Comisión Permanente de Educación Pública manifiesta que "siendo las



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA

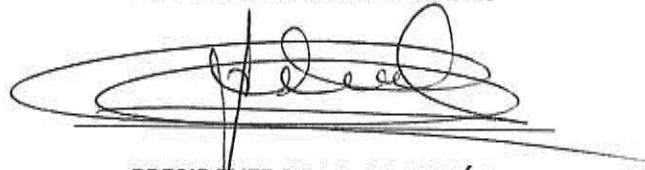
LXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

"2017, AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS
UNIDOS MEXICANOS"

diez horas con treinta minutos de este día se declara clausurada la presente reunión de trabajo de la Comisión Permanente de Educación Pública de la LXIII Legislatura del Congreso del Estado"; firmando al calce los que en ella intervinieron, Damos Fe:

**MIEMBROS DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN PÚBLICA DE LA LXIII LEGISLATURA
DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.**

DIP. LEÓN LEONARDO LUCAS



PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

DIP. ADRIANA ATRISTÁIN OROZCO



SECRETARIA DE LA COMISIÓN

DIP. PAOLA GUTIÉRREZ GALINDO



INTEGRANTE

DIP. JOSÉ ESTEBAN MEDINA CASANOVA



INTEGRANTE

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ



INTEGRANTE